

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 29

SERIE: 1965-66

DEL ALCALDE DE ESTE MUNICIPIO AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL PRESUPUESTO VIGENTE 1965-66 CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACION GRUPO 300 F.P. Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el vigente Presupuesto año económico 1965-66, se creó la partida 2205 - Materiales y Gastos de Oficina.
- POR CUANTO: En la Partida 2208 - Promoción de Deportes bajo el mismo grupo 300 habrá un sobrante disponible por no haberse usado en su totalidad la misma para la cual fue originada.
- POR CUANTO: El Artículo 73 de la Ley Municipal Vigente faculta al Alcalde para autorizar transferencias de crédito desobstantes dentro de la misma dependencia en consulta con el funcionario administrativo correspondiente.
- POR TANTO: RESUELVASE POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:
- Sec. 1ra: De La Partida:
- 2208 - Promoción de Deportes  
.....\$50.00
- A La Partida:
- 2205 - Mat. y Gastos de Oficina  
.....\$50.00
- Sec. 2da: Esta Resolución por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.

ARROBADA POR EL ALCALDE:

24 de noviembre de 1965

  
ALCALDE